

COMUNICADO PROTOCOLO DE ATRASOS

Estimados(as) apoderados(as):

Junto con saludar, informamos a Usted que, en el marco de la formación integral de nuestros estudiantes, el establecimiento ha dispuesto un protocolo de acción frente a los atrasos reiterados, considerando que estos afectan directamente el proceso de aprendizaje y el desarrollo de hábitos fundamentales como la responsabilidad, la puntualidad y el compromiso. Como institución técnico-profesional, promovemos valores esenciales para la inserción en el mundo laboral, siendo la asistencia oportuna un pilar clave en la formación de futuros profesionales.

PROTOCOLO DE ATRASOS

1. Cada **5 atrasos**, el apoderado será informado mediante comunicación formal (agenda, llamada telefónica).
2. Con **10 atrasos**, el apoderado deberá asistir personalmente al establecimiento para tomar conocimiento de la situación.
3. De forma mensual, los estudiantes que acumulen **más de 30 minutos de atraso en un período de 15 días** deberán recuperar este tiempo un día miércoles, en horario determinado por el establecimiento.

Las modalidades de recuperación serán las siguientes:

- a) Trabajo comunitario de aseo y ornato (salas, pasillos o jardines).
- b) Regularización académica (puesta al día de cuadernos y actividades).
- c) Apoyo en labores escolares supervisadas, tanto en el área HC, como especialidades; éstas pueden definirse como tareas formativas que potencien habilidades en las áreas de logro de aprendizajes de la formación general, y técnico profesionales de los y las estudiantes.
- d) Participación en instancias de reflexión guiada sobre hábitos de responsabilidad y puntualidad.

El apoderado será informado oportunamente del día en que el o la estudiante deberá permanecer en el establecimiento para dar cumplimiento a esta medida.

Estas acciones tienen un carácter formativo y buscan fortalecer la responsabilidad personal del estudiante.

EQUIPO DIRECTIVO